



ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD DE PARCELAS CATASTRALES PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL FOTOVOLTAICA. APLICACIÓN EN LA NUCÍA.

Mayo 2024

RESUMEN

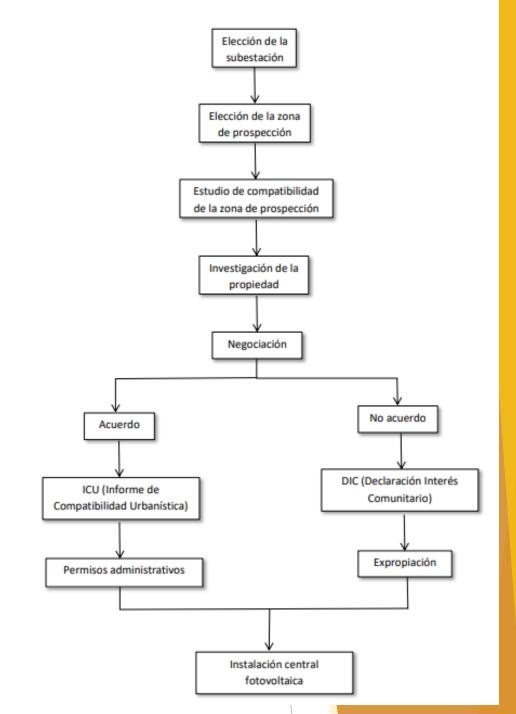
En este tra<mark>bajo final de grado se explican los trabajos a realizar para analizar la compatibilidad de parcelas catastrales con la</mark> instalación de una central fotovoltaica de una zona elegida en el término municipal de la Nucía, próxima a una subestación eléctrica.

Lo primero que se estudia es la legislación y normativas existentes hasta el momento que hacen referencia a las condiciones que deben reunir las parcelas catastrales catalogadas como rústicas sobre suelo no urbanizable para ser compatibles con la instalación de una central fotovoltaica, los procedimientos legales a seguir con las diferentes administraciones y como se debe realizar la declaración de utilidad pública de estas parcelas para ser expropiadas si fuera necesario y tramitar las servidumbres que se generan.

Antes de seleccionar las parcelas catastrales compatibles con ayuda de la Sede Virtual del Catastro y el Visor SIGPAC Nacional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se realiza un estudio de la zona con el Visor Cartográfico de la Generalitat donde se analizan desde las comunicaciones y las afecciones medioambientales hasta el planeamiento urbanístico y el catastro minero nacional. Estos trabajos se completan con la visita a campo para comprobar visualmente y con ayuda de una ficha de catastro, que <mark>el estudi</mark>o realizado es correcto y recopilar más datos de las parcelas como la existencia de líneas eléctricas y otros tipos de infraestructuras, construcciones existentes en ellas y próximas a ellas, tipo de cultivo, elementos que producen sombras...

Una vez seleccionadas las parcelas catastrales y acabado el estudio, se procede a tramitar los permisos necesarios con las administraciones para la instalación de una central fotovoltaica.

MEDIOAMBIENTE



ESTUDIO DE LA ZONA

COMUNICACIONES



COMPATIBILIDAD

URBANISMO

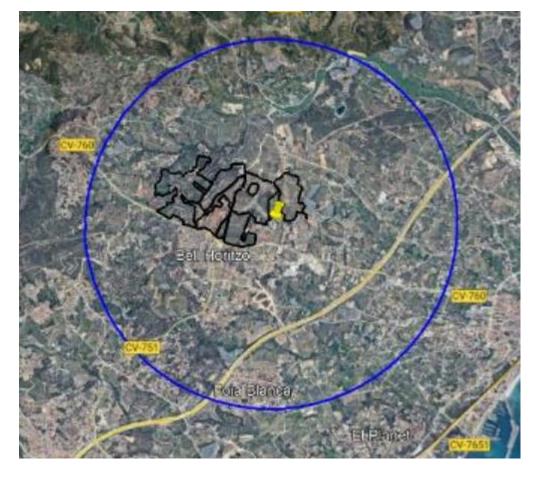
VÍAS PECUARIAS



PROTECCIÓN DE CAUCES

CATASTRO MINERO

SELECCIÓN DE PARCELAS



Número	Término Municipal	Referencia Catastral
1	La Nucía	03094A003003380000IL
2	La Nucía	03094A003003550000IE
3	La Nucía	03094A004000610000IP
4	La Nucía	03094A0040006200001L
5	La Nucía	03094A0040005900001L
6	La Nucía	03094A004000580000IP
7	La Nucía	03094A004000290000IF

CONCLUSIÓN

Tras todo el estudio de la zona de prospección, se puede concluir que ha sido favorable puesto que se han podido seleccionar las parcelas catastrales compatibles o más idóneas para la instalación de una central fotovoltaica. Para ello, se han aplicado conocimientos tanto de Catastro y Legislación, como de Sistemas de Información Geográfica.

Se podrían haber analizado parcelas catastrales más alejadas al punto de interés, pero cuanto más alejada esté la central fotovoltaica de la subestación a la que se quiere verter la energía, los costes económicos irán aumentando al igual que la cantidad de trámites con las administraciones al tener que atravesar más parcelas catastrales y caminos y generarse más servidumbres de paso.

Al realizar la tramitación con las administraciones que sigue a este estudio, a la investigación de la propiedad de las parcelas catastrales y a la negociación con esta, no se debería tener ningún problema para que se concedieran los permisos pertinentes puesto que todo se ha basado en la legislación vigente.

